

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 3150

AMERICA NAVAS DE ANDRADE
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **BOADA & LEON CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de julio del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.02298 de 7 de agosto del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **BOADA & LEON CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 30 AGO. 2002

América Navas C

Dra. América Navas de Andrade

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 3384 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 08 OCT. 2002 de

MEG/mcr.

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

